



Radicación: 2021101476-3-000

Fecha: 2021-05-24 07:44 - Proceso: 2021101476

Trámite: 130-Prueba Dinámica Automática

7.6

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN DE AVISO

Auto No. 2444 del 23 de abril de 2021

La Autoridad Nacional de Licencia Ambientales – ANLA - dentro del expediente PDA0033-00-2016 profirió el acto administrativo: Auto No.2444 del 23 de abril de 2021, el cual ordena notificar a: **JAVIER JOSE BORJA MIRANDA** .

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la notificación por aviso del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de proseguir con la notificación del Auto No. 2444 proferido el 23 de abril de 2021, dentro del expediente No. PDA0033-00-2016 », en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, se publica hoy 24 de mayo de 2021 ,en la cartelera de publicación de Actos Administrativos de esta Autoridad, por el término de cinco (5) días hábiles, entendiéndose notificado al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Asimismo, se realiza la publicación del acto administrativo en la página electrónica de esta Entidad (sitio web institucional o Ventanilla Integral de Trámites Ambiental en Línea - VITAL).



El ambiente
es de todos

Minambiente



Radicación: 2021101476-3-000

Fecha: 2021-05-24 07:44 - Proceso: 2021101476

Trámite: 130-Prueba Dinámica Automática

Contra este acto administrativo NO procede recurso de reposición.

Se advierte que en caso tal que la notificación de este acto administrativo se haya realizado de forma personal (artículo 67 de la Ley 1437 de 2011) por medios electrónicos (artículo 56 de la Ley de 1437 de 2011), o en estrados (artículo 2.2.2.3.6.3 del Decreto 1076 de 2015), en una fecha anterior a la notificación por aviso, la notificación válida será la notificación personal, la notificación por medios electrónicos, o en estrados, según corresponda.



EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS

Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Ejecutores

CHRISTIAN ANDRES PRIETO DIAZ
Contratista



Revisor / Líder

CHRISTIAN ANDRES PRIETO DIAZ
Contratista



Aprobadores

EINER DANIEL AVENDAÑO
VARGAS

Coordinador del Grupo de Gestión de
Notificaciones



Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Fecha: 24/05/2021



**El ambiente
es de todos**

Minambiente



Radicación: 2021101476-3-000

Fecha: 2021-05-24 07:44 - Proceso: 2021101476

Trámite: 130-Prueba Dinámica Automática

Proyectó: Christian Andres Prieto Diaz

Archívese en: PDA0033-00-2016

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



**El ambiente
es de todos**

Minambiente

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

- ANLA -

AUTO N° 02444

(23 de abril de 2021)

“Por el cual se ordena el archivo de unos expedientes y se adoptan otras disposiciones”

EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CERTIFICACIONES Y VISTOS ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA

En uso de sus facultades legales, en especial, las conferidas en la Resolución 910 de 2008 modificada por la Resolución 1111 de 2013, la Ley 99 de 1993, el Decreto Ley 3573 de 2011, modificado por el Decreto 376 de 2020, la Ley 1564 de 2012, el Decreto 1076 de 2015, las Resoluciones 00254 y 00256 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA resolvió las solicitudes de Certificados de Emisiones por Prueba Dinámica y Visto Bueno por Protocolo de Montreal, respecto de los expedientes relacionados en el artículo primero del presente acto administrativo.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, por el cual se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, establece en su Capítulo 1° el reglamento de protección y control de la calidad del aire, con el objeto de definir las acciones y los mecanismos administrativos con los que cuentan las autoridades ambientales para mejorar y preservar la calidad del aire, y evitar y reducir el deterioro del medio ambiente, de los recursos naturales renovables y de la salud humana.

Que el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, expidió la Resolución 910 del 5 de junio de 2008 *“Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones”*, modificada parcialmente por la Resolución 1111 del 2 de septiembre de 2013.

Que revisadas las actuaciones de los expedientes relacionados en este acto administrativo, concernientes a los Certificados de Emisiones por Prueba Dinámica y Visto Bueno por Protocolo de Montreal, se considera que el procedimiento previsto fue agotado.

Que no existiendo mérito para continuar con el trámite administrativo, toda vez que la actuación culminó, esta Autoridad procederá a declarar el archivo definitivo de los mencionados expedientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 1564 del 12 de julio de 2012¹, en concordancia en su artículo 626 y el artículo 306 de la

¹ Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.



“Por el cual se ordena el archivo de unos expedientes y se adoptan otras disposiciones”

Ley 1437 del 18 de enero de 2011², lo cual quedará expuesto en la parte dispositiva del presente auto.

COMPETENCIA DE ESTA AUTORIDAD

Que el Decreto Ley 3573 del 27 de septiembre de 2011 modificado por el Decreto 376 del 2020, creó la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, y en el artículo 3, le asignó la función de otorgar o negar las licencias, permisos y trámites ambientales de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con la Ley y los reglamentos.

Que el numeral 6° del artículo 28 de la Resolución 00254 de 2021, asigna como función del Grupo Interno de Trabajo de Certificaciones y Vistos Buenos adscritos a la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales de la ANLA, suscribir los actos administrativos de impulso de competencia de la Subdirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar el archivo definitivo de los siguientes expedientes, en los cuales se tramitaron las actuaciones relacionadas con los certificados de Emisiones por Prueba Dinámica y Visto Bueno por Protocolo de Montreal, conforme a lo expuesto en las consideraciones del presente acto administrativo:

Expediente	Solicitante
PDA0033-00-2016	Transcar Rental S.A.S.
PDA0034-00-2016	Ernesto Masías Díaz
PDA0035-00-2016	Daniel Hamilton Perez Arguelles
PDA0036-00-2016	Grupo Sachiel S.A., hoy Grupo Sachiel S.A.S.
PDA0037-00-2016	Ustax Consultores LTDA.
PDA0038-00-2016	Mauricio Monsalve Duarte
PDA0039-00-2016	Shadi Nayib Yazda Daher
PDA0040-00-2016	Inversiones Sari LTDA.
PDA0041-00-2016	Comercializadora Baalbek S.A.S.
PDA0042-00-2016	Inversiones Sari LTDA.
PDA0043-00-2016	Importamos D.A. y CIA S.A.S.
PDA0044-00-2016	Comercializadora Baalbek S.A.S.
PDA0045-00-2016	Polo Construcciones S.A.S.
PDA0046-00-2016	Lleras Bike y CIA. S.A.S.
PDA0047-00-2016	María Paz Uribe Estrada
PDA0048-00-2016	MSM Solutions S.A.S.
PDA0049-00-2016	Constructónica S.A.S.
PDA0050-00-2016	Import Oceanic S.A.S.
PDA0051-00-2016	Import Oceanic S.A.S.
PDA0052-00-2016	Jaime Alberto García Pulido
PDA0053-00-2016	A R Autos S.A.S.
PDA0054-00-2016	Alexis Ivan Cantillo Barraza
PDA0055-00-2016	Alex Edwin Tiuso Malagón
PDA0056-00-2016	Luxury Cars of Colombia S.A.S., hoy Luxury Cars of Colombia S.A.S. En Liquidación
PDA0057-00-2016	Javier Jose Borja Miranda
PDA0058-00-2016	Transportes Alférez S.A.S.

² Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

“Por el cual se ordena el archivo de unos expedientes y se adoptan otras disposiciones”

PDA0059-00-2016	Transportes Alférez S.A.S.
PDA0066-00-2016	Ganacol Export S.A.S.
PDA0067-00-2016	Ganacol Export S.A.S.
PDA0068-00-2016	Manuel Hernando Solano Sossa

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar el presente acto administrativo a cada uno de los solicitantes relacionados en la tabla del artículo primero, a través de su representante legal o apoderado debidamente constituido.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar al Grupo de Servicios Administrativos de la ANLA, incorporar el presente acto administrativo en cada uno de los expedientes relacionados en el artículo primero.

ARTÍCULO CUARTO. Publicar el contenido del presente acto administrativo en la Gaceta de esta Entidad.

ARTÍCULO QUINTO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 23 de abril de 2021

SANTIAGO JESÚS ROLÓN DOMÍNGUEZ (CVB)
Coordinador del Grupo de Certificaciones y Vistos Buenos

Ejecutores
NESTOR ORLANDO CALDERON
ORJUELA
Contratista

Revisor / Lector
GISELL ANDREA JIMENEZ
FONSECA
Contratista

Expediente No. PDA0033-00-2016
Fecha: 22 de abril de 2021

Proceso No.: 2021078098

Archívese en:

PDA0033-00-2016	PDA0038-00-2016	PDA0043-00-2016	PDA0048-00-2016	PDA0053-00-2016	PDA0058-00-2016
PDA0034-00-2016	PDA0039-00-2016	PDA0044-00-2016	PDA0049-00-2016	PDA0054-00-2016	PDA0059-00-2016
PDA0035-00-2016	PDA0040-00-2016	PDA0045-00-2016	PDA0050-00-2016	PDA0055-00-2016	PDA0066-00-2016
PDA0036-00-2016	PDA0041-00-2016	PDA0046-00-2016	PDA0051-00-2016	PDA0056-00-2016	PDA0067-00-2016
PDA0037-00-2016	PDA0042-00-2016	PDA0047-00-2016	PDA0052-00-2016	PDA0057-00-2016	PDA0068-00-2016

Plantilla_Auto_SILA_v3_42852



“Por el cual se ordena el archivo de unos expedientes y se adoptan otras disposiciones”

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

